



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
AL SR. JORGE GARRIDO MARIN.**

ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO: 0997



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018 del Sr. Jorge Garrido Marín, Asistente de la Educación del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018, presentada por Asistente de la Educación, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase 15 días de Feriado Legal año 2018, a los Asistentes de la Educación del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Jorge Garrido Marín		Nochero del Colegio Carlos Alessandri A.	15	12.02.2018	02.03.2018

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

